



*Diputado Mario Gerardo Riestra Piña*

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
P R E S E N T E S**

Los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional que formamos parte de la LVIII Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Puebla, por conducto del Diputado Mario Gerardo Riestra Piña, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

**C O N S I D E R A N D O**

Que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es un Organismo Público Descentralizado del Estado, mismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es contribuir a la prestación de los servicios educativos en los niveles medio superior y superior; realizar investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.

Por Decreto de fecha diecinueve de abril de mil novecientos treinta y siete, el antiguo Colegio del Estado, se elevó a la categoría de Universidad de Puebla. Como reconocimiento a sus aportaciones en el campo de la educación, la investigación científica, tecnológica y humanística, así como en el de la preservación y difusión de la cultura, tanto nacional como universal con fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, se declaró como "Benemérita" la Universidad de Puebla.



## *Diputado Mario Gerardo Riestra Piña*

Con fecha veintitrés de abril de mil novecientos noventa y uno se expidió la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misma que con fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, fue actualizada.

La Benemérita Universidad de Puebla atiende al 34% de los alumnos de licenciatura en el estado y siete de cada diez egresados de bachillerato, consideran a la Benemérita como la primera opción para continuar sus estudios. Además, representa la opción de Educación Media Superior y Superior más importante en la Región Centro-Sur de la República Mexicana por la calidad acreditada de sus programas, la habilitación de su planta académica y la eficiencia de sus servicios certificados.

Por sus altos niveles de calidad educativa pertenece al Consorcio de Universidades Mexicanas.

Cuenta con un modelo académico de vanguardia, el Modelo Universitario Minerva, que establece las estrategias y acciones necesarias para garantizar la calidad de los programas educativos, consolidar la vinculación social de la Institución y participar efectivamente en el desarrollo regional.

Actualmente esta Institución cuenta con seis preparatorias, alrededor de 60 licenciaturas en sus diversas áreas, diversas especialidades, maestrías, doctorados y diplomados; así como con educación semiescolarizada y educación a distancia.

Asimismo, tiene secciones regionales en Acatzingo, Atlixco, Chiautla, Chignahuapan, Cuetzalan, Libres, Tehuacán, Tetela de Ocampo y Zacapoaxtla, todas en nuestra Entidad Federativa; y tres Unidades Académicas Foráneas, mismas que se encuentran en los municipios de Tecamachalco, Tlatlauquitepec y Teziutlán.



## *Diputado Mario Gerardo Riestra Piña*

Su lema “Pensar bien, para vivir mejor” es muestra del reconocimiento y la ardua labor académica que hace esta noble institución. A lo largo de la historia de nuestro estado, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla se ha considerado como la máxima casa de estudios de esta Entidad Federativa siendo una de las Instituciones más antiguas y prestigiadas de México.

Como lo ha expresado el rector Enrique Agüera Ibáñez, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla tiene el objetivo de ratificar su compromiso de ser una institución líder a nivel nacional en su proceso de admisión al redoblar esfuerzos para incrementar la matrícula y brindar los mejores espacios a los estudiantes tanto de bachillerato como de licenciatura.

La media nacional de nuevo ingreso se encuentra en 28.5 de cada 100 aspirantes; sin embargo este año la Benemérita Universidad hizo un esfuerzo e incrementó su matrícula, como lo señaló el Rector: “De cada 100 estudiantes que aspiran entrar a la institución, en este año ingresará el 50 por ciento, lo que constituye un indicador sin precedente”.

Según datos de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Universidad, para el Ejercicio Fiscal 2012, la Institución contempló ingresos por \$4,473,116,022.08 los cuales provienen de tres fuentes principales: 1) Subsidio Ordinario Federal y Subsidio Ordinario Estatal; 2) Apoyos Extraordinarios; y 3) Ingresos Propios que se generan a través de servicios escolares, prestación de servicios y productos financieros.

Sin embargo, los ingresos de esta Institución son insuficientes para los servicios y el desarrollo académico que ha alcanzado, por lo que los Diputados del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla consideramos indispensable y prioritario se incremente el Presupuesto de Egresos de esta institución, para el Ejercicio Fiscal 2013, con la finalidad de ampliar y mejorar la calidad de su oferta académica y su matrícula, generar espacios adecuados para los estudiantes, realizar investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar al estudio, preservación, acrecentamiento y difusión de la cultura.



*Diputado Mario Gerardo Riestra Piña*

De tal modo que propongo y conmino a aprobar el siguiente:

**A C U E R D O**

**ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente al Congreso de la Unión para que incremente el Presupuesto de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

**A T E N T A M E N T E**

**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 29 DE OCTUBRE DE 2012**

**DIPUTADO MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA**